DICTAMEN UOC S/ESTIMACION DE PRECIOS REFERENCIALES

MUNICIPALIDAD DE TTE. 1° MANUEL IRALA FERNANDEZ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CONTRATACION DIRECTA N° 02/2020 "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA COMUNIDADES DEL DISTRITO DE TTE. 1° MANUEL IRALA FERNANDEZ"

Fecha: 10/11/2020

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Tte. 1° Manuel Irala Fernández, en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA N° 02/2020 "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA COMUNIDADES DEL DISTRITO DE TTE. 1° MANUEL IRALA FERNANDEZ"**, y en virtud a la Resolución DNCP N° 1890/2020 el cual establece "que las convocantes deberán emitir un Dictamen en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los precios de referencia y cualquier otra característica del mercado de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicio que puedan afectar al precio de referencia", informa de la metodología utilizada para la obtención del precio de referencia.

Se utilizó como precio de referencia lo obtenido de la combinación de dos opciones establecidas en el Anexo de la Res. 1890/2020, utilizando el promedio de un precio solicitado por la convocante, precios adjudicados por otros organismos del estado y publicados en internet.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	Descripción	Can	UM	Ref. 1	Ref. 2	Ref. 3	Ref. 4	Ref. 5	Referencial Promedio
1	ACEITE DE SOJA	1	LITRO	13.700	12.700	11.500			12.633
2	HARINA DE TRIGO	1	Kg	5.100	5.000	3.360			4.487
3	FIDEOS	1	Kg	6.500	7.100	4.560			6.053
4	AZUCAR BLANCA	1	Kg	7.250	---------	---------	6.250	6.100	6.533
5	SAL FINA	0,5	Kg	3.000	2.250	2.490			2.580
6	ARROZ	1	Kg	7.600	5.500	3.850			5.650
7	YERBA	1	Kg	17.000	16.667	12.750			15.472

R1= corresponde a precios solicitados a potenciales oferentes.
R2= corresponde a adjudicaciones de otros organismos del estado ID. 376.176.
R3= corresponde a adjudicaciones de otros organismos del estado ID. 376.255.
R4 y R5= corresponde a publicaciones en internet.

Los documentos originales obran en el legajo de la presente contratación.

Es mi dictamen.

Lic. Hugo Danilo González
Encargado Despacho
U.O.C.